



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

Las Rozas de Madrid, veintisiete de octubre de dos mil veinte

DECRETO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.3 y 112 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre y teniendo en cuenta que todavía concurre situación de grave riesgo colectivo de contagio que dificulta el normal funcionamiento de las sesiones presenciales de los órganos colegiados y Vista la relación de expedientes puestos a disposición de la Alcaldía-Presidencia por el Secretario Accidental.

HE RESUELTO

1º) Convocar sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local a celebrar por videoconferencia, el día veintiocho de octubre de dos mil veinte, a las 14:00 horas, con los asuntos que se relacionan en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

URBANISMO

1º.- Licencia de obra y actividad para la Instalación provisional de laboratorios prefabricados de la facultad de ciencias en el campus de la UNED, sito en Avda. Esparta, 9 Las Rozas de Madrid, Madrid, expte. 100/20-01

2º) Notificar el presente acuerdo a los concejales integrantes de la Junta de Gobierno Local

3º) Dar cuenta de la presente resolución en la siguiente sesión plenaria ordinaria que se celebre en este Ayuntamiento.

Lo manda y firma el Alcalde- Presidente, en el lugar y fecha en la cabecera reseñados.

EL ALCALDE- PRESIDENTE,

Doy fe
EL SECRETARIO ACCIDENTAL
(Por resolución de la Dirección Gral. Admón. Local de la
Comunidad de Madrid de 26 de febrero de 2020)

José de la Uz Pardos.

Andrés Jaramillo Martín